

Caso Fonseca: hoy realizan la audiencia de prisión preventiva contra Castro



Jonathan Castro, el hombre acusado del homicidio de Pamela Fonseca en un hecho ocurrido el domingo 23 de agosto último en la calle Suipacha de nuestra ciudad, enfrentará hoy la audiencia de prisión preventiva. Así, el juez Gabriel Ravagnani deberá definir si Castro permanece detenido hasta la realización del juicio, si recupera su libertad o si obtiene el beneficio de la prisión domiciliaria.

El encuentro procesal está previsto para las 9 de la mañana y allí se encontrarán las partes frente al magistrado. De acuerdo a fuentes judiciales, la defensa de Castro solicitará que recupere su libertad o que, en el peor de los casos, se le otorgue la prisión domiciliaria. Cabe recordar que, si bien en principio Castro fue acusado de un femicidio en perjuicio de Fonseca, días después esa calificación cambió y, por ahora, debería responder por un homicidio culposo agravado por la ingesta de alcohol y por darse a la fuga tras el hecho. Esta última circunstancia podría ser trascendental para que se le deniegue cualquier tipo de beneficio.

En tanto, también pudo saberse que la querrela que representa los intereses de la víctima y de sus familiares insistirá en el cambio de carátula para que Castro vuelva a ser investigado como autor de un homicidio en ocasión de violencia de género (femicidio).

La discusión acerca de la acusación es central: en el caso de que Castro sea acusado de femicidio debería enfrentar un juicio por jurados populares y arriesgaría la pena de prisión perpetua. En tanto, si se mantiene la calificación actual, será juzgado por jueces técnicos

y las penas por el delito imputado van de los 3 a los 6 años de prisión.

¿Femicidio o accidente?

De acuerdo a lo que estiman los investigadores por las pruebas que han logrado recolectar hasta ahora, Fonseca y Castro –que mantenían una relación sentimental – discutieron durante la tarde de aquel domingo. Tras ello, y por causas que se investigan, Fonseca cayó bajo las ruedas de un camión que conducía el hombre y, a raíz de las lesiones provocadas, falleció casi de manera instantánea. Con datos aportados por ocasionales testigos, personal policial logró dar con el vehículo involucrado –un camión Hyundai- en el interior de una vivienda ubicada en el callejón Pozo, de la Isla del río Diamante. En tanto, Castro fue hallado –con casi 1 gramo de alcohol por litro de sangre- a bordo de una camioneta Hilux en la calle Juan XXIII.

De acuerdo a la hipótesis que por estos días maneja la fiscalía, a prima facie, la muerte de la mujer no se trató de un hecho doloso ni de violencia de género sino de un accidente. Los familiares y allegados de la víctima sostienen, en tanto, que el hecho fue intencional y que Castro cometió un femicidio.